

Nombre del producto:
Allianz Climate Transition

Identificador de entidad jurídica: 52990080FLOXFRNVGP49

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?



☐ Sí



☒ No

☐ Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: _%

☒ **Promovió características medioambientales o sociales** y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 56,4 % de inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: _%

☐ Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Allianz Climate Transition (el «Compartimento») promovió factores medioambientales, sociales, de derechos humanos, de gobernanza y de conducta empresarial (este ámbito no se aplica a los bonos soberanos emitidos por una entidad soberana) mediante la integración de un enfoque «best-in-class» (mejor de su clase) en el proceso de inversión. Esto incluyó la evaluación de emisores corporativos o soberanos en función de una calificación de ISR que se utiliza para construir la cartera.

Además, se aplicaban criterios mínimos de exclusión en materia de sostenibilidad.

No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Compartimento, ya que el Compartimento no utiliza un índice de referencia de sostenibilidad ni ha definido sus elementos vinculantes en comparación con el índice de referencia. Sin embargo, los indicadores de sostenibilidad se presentan parcialmente en comparación con el índice de referencia para aumentar el valor informativo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

• ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales se utilizan los siguientes indicadores de sostenibilidad, y se aplican como sigue:

- El porcentaje real de la cartera del Compartimento (en este sentido, la cartera no incluía derivados sin calificación ni instrumentos que, dada su naturaleza, no tienen calificación, como el efectivo y los depósitos) invertido en emisores «best-in-class» (emisores con una calificación de ISR mínima de 2 en una escala de 0-4) fue del 101,21 %.
- El porcentaje real del índice de referencia invertido en emisores «best-in-class» fue del 93,15 %.
- El Compartimento cumplió con una reducción del 20 % del universo de inversión.
- Las principales incidencias adversas (PIA) de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad se valoraron en función del cumplimiento de los criterios de exclusión aplicados a las inversiones directas. Se aplicaron los siguientes criterios mínimos de exclusión en materia de sostenibilidad para las inversiones directas:
 - Valores emitidos por empresas que hayan infringido o incumplido gravemente principios y directrices como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, con motivo de prácticas problemáticas en materia de derechos humanos, derechos laborales, medioambiente y corrupción.

- Valores emitidos por empresas relacionadas con las armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas, armas biológicas, uranio empobrecido, fósforo blanco y armas nucleares).
- Valores emitidos por empresas que obtengan más del 10 % de sus ingresos de armas, servicios y equipos militares.
- Valores emitidos por empresas que obtengan más del 10 % de sus ingresos de la extracción de carbón térmico.
- Valores emitidos por empresas de servicios públicos que generen más del 20 % de sus ingresos a partir de carbón.
- Valores emitidos por empresas que participen en la producción de tabaco y por empresas que obtengan más del 5 % de sus ingresos de su participación en la distribución de tabaco.

Se excluyeron las inversiones directas en emisores soberanos con una puntuación insuficiente en el Freedom House Index.

Los criterios mínimos de exclusión en materia de sostenibilidad se basan en la información de un proveedor de datos externo y su cumplimiento considera las actividades anteriores y posteriores a la transacción. La revisión se realizó al menos semestralmente.

- **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Las inversiones sostenibles contribuyeron a objetivos medioambientales o sociales, para los que los Gestores de Inversiones utilizaron como marcos de referencia, entre otros, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, así como los objetivos de la taxonomía de la UE.

La evaluación de la contribución positiva a los objetivos medioambientales o sociales se basó en un marco propio que combinaba elementos cuantitativos con aportaciones cualitativas de análisis internos. La metodología desglosa primero las actividades empresariales de la empresa participada, en términos cuantitativos. El elemento cualitativo del marco consiste en una evaluación de si las actividades empresariales contribuyen de forma positiva a un objetivo medioambiental o social.

La contribución positiva a nivel del Compartimento se calculó valorando la proporción de los ingresos de cada emisor atribuible a actividades empresariales que contribuyeron a objetivos medioambientales o sociales, siempre que el emisor cumpliera los principios de «no causar un perjuicio significativo» y «buena gobernanza». En segundo lugar, se realizó una agregación ponderada por activos.

Además, en el caso de ciertos tipos de valores que financian proyectos específicos que contribuyen a objetivos medioambientales o sociales, se valoró que la inversión global contribuía a objetivos medioambientales o sociales. Además, en estos casos, se comprobó que los emisores cumplieran con los principios de «no causar un perjuicio significativo» y «buena gobernanza».

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Para garantizar que las inversiones sostenibles no causaron un perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, el Gestor de Inversiones del Compartimento utilizó los indicadores de PIA, mediante los cuales se han definido umbrales de importancia para identificar emisores significativamente perjudiciales.

Se pudo colaborar durante un tiempo limitado con aquellos emisores que no cumplieron los umbrales de importancia, a fin de remediar las incidencias adversas. Sin embargo, si el emisor incumplía en dos ocasiones consecutivas los umbrales de importancia definidos o no cumplía los objetivos fijados mediante la implicación, no superaría la evaluación del cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo». Las inversiones en valores de emisores que no superaron la evaluación de cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo» no se contabilizaron como inversiones sostenibles.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Los indicadores de PIA se tuvieron en cuenta como parte de la aplicación de los criterios de exclusión o a través de umbrales sectoriales o absolutos. Se definieron también umbrales de importancia que se referían a criterios cualitativos o cuantitativos.

Ante la falta de cobertura de datos sobre algunos de los indicadores de PIA, se utilizaron datos equivalentes, cuando correspondía, para valorar los indicadores de PIA al evaluar si se cumplía el principio de «no causar un perjuicio significativo» en lo que respecta a los siguientes indicadores para empresas: proporción de producción y consumo de energía no renovable, actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad, emisiones al agua, ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. A su vez, se usaron estos indicadores para las emisiones soberanas: intensidad de GEI y países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales. En el caso de valores que financien proyectos específicos que contribuyan a objetivos medioambientales o sociales, se podrían utilizar datos equivalentes a nivel de proyecto para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen de manera significativa a ningún otro objetivo medioambiental o social.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

La lista de exclusión mínima de sostenibilidad del Gestor de Inversiones excluye a las empresas en función de su participación en prácticas controvertidas contra las normas internacionales. El marco normativo básico está formado por los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

Las inversiones sostenibles se ajustaron a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, ya que los valores emitidos por empresas que infringían gravemente estos marcos quedaron excluidos del universo de inversión.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La Sociedad Gestora se adhirió a la Iniciativa Net Zero Asset Manager y tuvo en cuenta los indicadores de PIA a través de la administración, incluyendo la implicación; ambas fueron relevantes para mitigar las posibles incidencias adversas como empresa.

Como consecuencia del compromiso con la iniciativa Net Zero Asset Manager, la Sociedad Gestora pretende reducir las emisiones de gases de efecto invernadero colaborando con los inversores en la consecución de los objetivos de descarbonización, en consonancia con la ambición de alcanzar las cero emisiones netas de aquí a 2050, o antes, con respecto a todos los activos gestionados. En el marco de este objetivo, la Sociedad Gestora había establecido un objetivo provisional sobre la proporción de activos que se gestionaría con el objetivo de alcanzar las cero emisiones netas de aquí a 2050, o antes.

El Gestor de Inversiones del Compartimento tuvo en cuenta los indicadores de PIA relativos a la emisión de gases de efecto invernadero, la biodiversidad, el agua, los residuos y los asuntos sociales y laborales en el caso de los emisores corporativos y, cuando proceda, se aplica el Freedom House Index a inversiones en emisiones soberanas. Los indicadores de PIA se tuvieron en cuenta en el proceso de inversión del Gestor de Inversiones a través de los medios de exclusión descritos en la sección de los indicadores de sostenibilidad.

Además, la cobertura de los datos requeridos para los indicadores de PIA fue heterogénea. La cobertura de los datos relacionada con la biodiversidad, el agua y los residuos es baja, y los indicadores de PIA relacionados se contemplaron mediante la exclusión de valores emitidos por empresas que habían infringido o incumplido gravemente principios y directrices como los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, con motivo de prácticas problemáticas en materia de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y corrupción. Además, los indicadores de PIA se aplicaron, entre otros factores de sostenibilidad, para derivar la calificación de ISR. La Calificación SRI se utiliza para la construcción de la cartera. Se contemplaron los siguientes indicadores de PIA:

- Emisiones de GEI
- Huella de carbono
- Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte
- Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
- Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad
- Emisiones al agua
- Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos

- Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales
- Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Diversidad de género de la junta directiva
- Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)
- Vulneraciones de los derechos sociales en los países en los que se invierte



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Durante el período de referencia, la mayoría de las inversiones del producto financiero contenían renta variable, renta fija o fondos objetivo. Una parte del producto financiero contenía activos que no promovían características medioambientales o sociales. Algunos ejemplos de estos activos son los derivados, el efectivo y los depósitos. Como estos activos no se utilizaron para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero, se excluyeron de la determinación de inversiones principales. Las principales inversiones son las inversiones con mayor peso en el producto financiero. La ponderación se calcula como una media de las cuatro fechas de valoración. Las fechas de valoración son la fecha de informe y el último día de cada tercer mes de los nueve meses anteriores a la fecha de informe.

A efectos de transparencia de las inversiones incluidas en el sector NACE «Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria», se muestra la clasificación más detallada (nivel subsectorial) para diferenciar entre las inversiones relacionadas con los subsectores «Administración Pública y de la política económica y social», «Prestación de servicios a la comunidad en general» (que incluye, entre otros, actividades de defensa) y «Seguridad Social obligatoria».

No es posible realizar una asignación sectorial directa para las inversiones en fondos objetivo, ya que un fondo objetivo puede invertir en valores de emisores de diferentes sectores.

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 01/10/2022-30/09/2023

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
ASTRAZENECA PLC	INDUSTRIA MANUFACTURERA	3,30 %	Reino Unido
NOVARTIS AG-REG	INDUSTRIA MANUFACTURERA	2,68 %	Suiza
BNP PARIBAS	ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	2,48 %	Francia
SIEMENS AG-REG	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	2,45 %	Alemania
STMICROELECTRONICS NV	INDUSTRIA MANUFACTURERA	2,31 %	Singapur
SCHNEIDER ELECTRIC SE	INDUSTRIA MANUFACTURERA	2,30 %	EE. UU.
COMPASS GROUP	HOSTELERÍA	2,30 %	Reino Unido
UNILEVER PLC	INDUSTRIA MANUFACTURERA	2,29 %	Reino Unido
ALLIANZ SE-REG	ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	2,25 %	Alemania
IBERDROLA SA	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	2,21 %	España
ESSILORLUXOTTICA	INDUSTRIA MANUFACTURERA	2,11 %	Francia
SANOFI	INDUSTRIA MANUFACTURERA	2,10 %	EE. UU.
KONINKLIJKE AHOLD DELHAIZE N	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	2,04 %	Países Bajos
VINCI SA	CONSTRUCCIÓN	2,01 %	Francia
DIAGEO PLC	INDUSTRIA MANUFACTURERA	2,01 %	Reino Unido



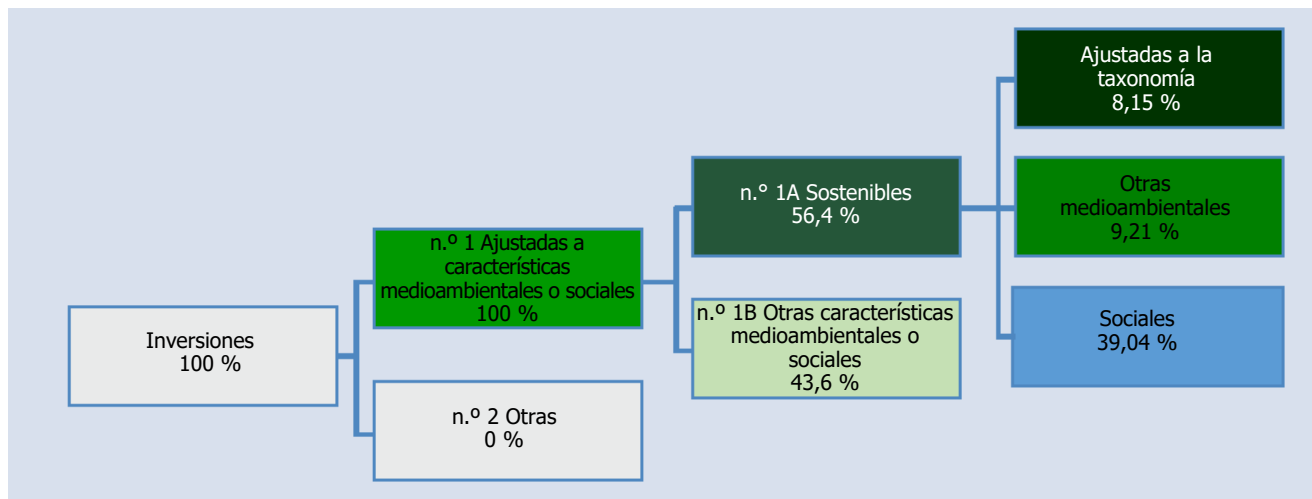
¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

Las inversiones relacionadas con la sostenibilidad se refieren a todas las inversiones que contribuyen a la consecución de las características medioambientales o sociales dentro del ámbito de la estrategia de inversión. La mayoría de los activos del Compartimento se utilizaron para cumplir las características medioambientales o sociales promovidas por este Compartimento. Una proporción reducida del Compartimento contenía activos que no promovían características medioambientales o sociales. Entre los ejemplos de esos instrumentos destacan los derivados, el efectivo y los depósitos, algunos Fondos

Objetivo y las inversiones temporalmente sin calificaciones medioambientales, sociales o de buena gobernanza, o que las tengan pero se desvíen del objetivo.

• ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

Algunas actividades empresariales pueden contribuir a más de una subcategoría sostenible (sociales, ajustadas a la taxonomía u otras medioambientales). Esto puede llevar a situaciones en las que la suma de las subcategorías sostenibles no coincida con el número total de la categoría sostenible. No obstante, no es posible realizar un doble recuento en la categoría general de inversión sostenible.



La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero. **La categoría n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles. La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

• ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

El cuadro siguiente muestra las acciones de las inversiones del Compartimento en diversos sectores y subsectores al final del ejercicio. El análisis se basa en la clasificación NACE de las actividades económicas de la empresa o del emisor de los valores en los que se invierte el producto financiero. En el caso de las inversiones en fondos objetivo, se aplica un enfoque de análisis para que se tengan en cuenta las afiliaciones sectoriales y subsectoriales de los activos subyacentes de los fondos objetivo para garantizar la transparencia de la exposición sectorial del producto financiero.

La presentación de informes de sectores y subsectores de la economía que obtienen ingresos de la exploración, la minería, la extracción, la producción, el procesamiento, el almacenamiento, el refinado o la distribución, incluidos el transporte, el almacenamiento y el comercio, de combustibles fósiles, tal como se define en el artículo 2, punto 62, del Reglamento (UE) 2018/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo, no es posible actualmente, ya que la evaluación incluye únicamente los niveles I y II de la clasificación NACE. Las actividades en materia de combustibles fósiles mencionadas anteriormente se consideran agregadas a otras actividades en los subsectores B5, B6, B9, C28, D35 y G46.

	Sector/subsector	% de activos
B	INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	2,66 %
B09	Actividades de apoyo a las industrias extractivas	2,66 %
C	INDUSTRIA MANUFACTURERA	51,09 %
C10	Industria de la alimentación	4,72 %
C11	Fabricación de bebidas	1,22 %
C20	Industria química	8,65 %
C21	Fabricación de productos farmacéuticos	13,25 %
C23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	3,27 %
C26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	4,93 %

C27	Fabricación de material y equipo eléctrico	5,55 %
C28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	3,62 %
C29	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	0,06 %
C30	Fabricación de otro material de transporte	1,34 %
C32	Otras industrias manufactureras	4,48 %
D	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	7,07 %
D35	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	7,07 %
E	SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	2,55 %
E37	Recogida y tratamiento de aguas residuales	1,83 %
E38	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	0,72 %
F	CONSTRUCCIÓN	2,08 %
F42	Ingeniería civil	2,08 %
G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	2,15 %
G47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	2,15 %
I	HOSTELERÍA	2,29 %
I56	Servicios de comidas y bebidas	2,29 %
J	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	11,55 %
J58	Edición	4,57 %
J61	Telecomunicaciones	1,48 %
J62	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	5,51 %
K	ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	15,65 %
K64	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	11,49 %
K65	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	4,16 %
K66	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	0,00 %
M	ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	3,91 %
M71	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	2,23 %
M73	Publicidad y estudios de mercado	1,68 %
N	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	0,01 %
N77	Actividades de alquiler	0,01 %
O	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	0,22 %
O84	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria, de las cuales:	0,22 %
O84.1	Administración Pública y de la política económica y social	0,22 %
Otras	NO SECTORIZADO	-1,23 %



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Las inversiones ajustadas a la taxonomía incluían inversiones de deuda o renta variable en actividades económicas medioambientalmente sostenibles ajustadas a la taxonomía de la UE. Un proveedor externo proporciona los datos de adaptación a la taxonomía. En muy pocos casos, los datos de adaptación a la taxonomía fueron comunicados por las empresas de conformidad con la taxonomía de la UE. El proveedor de datos obtuvo datos de adaptación a la taxonomía a partir de otros datos equivalentes disponibles de las empresas.

Los datos no estuvieron sujetos a una garantía proporcionada por auditores ni a una revisión por terceros.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los datos no reflejan ningún dato en bonos gubernamentales. A día de hoy, no existe una metodología reconocida para determinar la proporción de las actividades ajustadas a la taxonomía cuando se invierte en títulos-valores de deuda pública.

La proporción de inversiones en bonos soberanos fue del 0,22 % (calculada sobre la base del enfoque de análisis).

En la fecha del informe, las actividades ajustadas a la taxonomía de esta divulgación de información se basan en la proporción del volumen de negocios. Las cifras precontractuales utilizan por defecto el volumen de negocios como su métrica financiera, en consonancia con los requisitos que establece la normativa y en base al hecho de que se dispone de aún menos datos completos, verificables o actualizados de la inversión en activo fijo o de los gastos de explotación como métricas. Por lo tanto, los valores correspondientes a CAPEX y OPEX se muestran como cero.

- ¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE?

☐ Sí

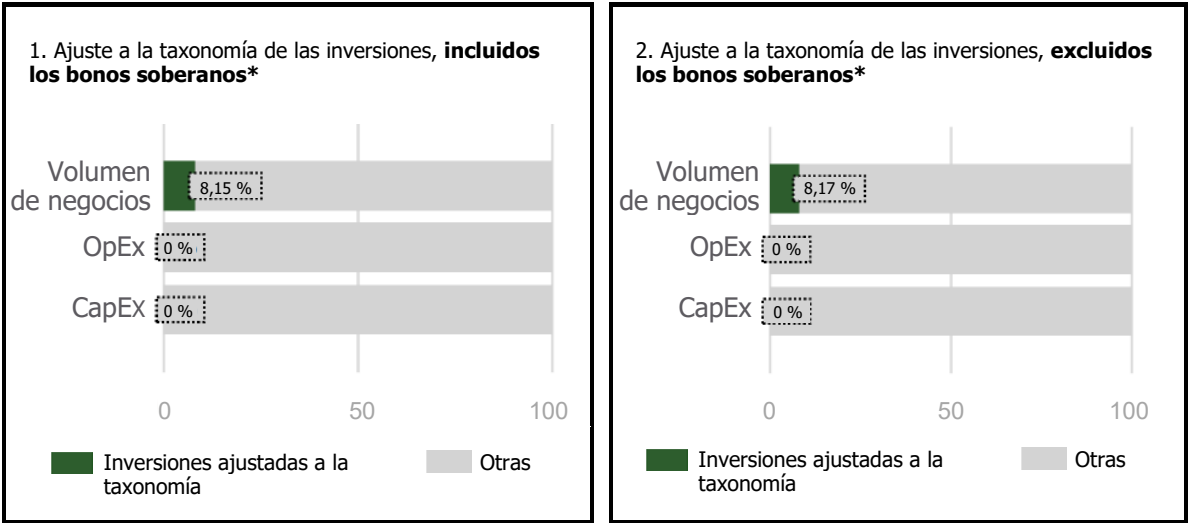
☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

En la actualidad, no es posible desglosar los porcentajes de las inversiones por objetivos medioambientales en los sectores del gas fósil y la energía nuclear, ya que los datos aún no están disponibles en forma verificada.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

Mitigación del cambio climático	0,00 %
Adaptación al cambio climático	0,00 %

Actualmente no es posible desglosar los porcentajes de las inversiones por objetivos medioambientales, ya que los datos aún no están disponibles en forma verificada.

- ¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

Actividades de transición	0,00 %
Actividades facilitadoras	0,00 %

El Gestor de Inversiones del Compartimento no se ha comprometido a dividir el porcentaje mínimo de inversiones ajustadas a la taxonomía entre actividades de transición, actividades facilitadoras y la propia rentabilidad. Actualmente, el Gestor de Inversiones no dispone de datos completos, verificables y

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

actualizados para revisar todas las inversiones con respecto a los criterios de evaluación técnica para las actividades facilitadoras y de transición, tal como se establece en el Reglamento sobre la taxonomía. Por lo tanto, los valores correspondientes a las actividades facilitadoras y de transición se indican como 0 %. Las empresas no financieras divulgarán información sobre el ajuste a la taxonomía de sus actividades económicas en forma de indicadores clave de rendimiento predefinidos, indicando a qué objetivo medioambiental contribuyen las actividades y si se trata de una actividad económica de transición o facilitadora, a partir del 1 de enero de 2023 (empresas financieras: a partir del 1 de enero de 2024). Esta información es obligatoria para esta evaluación.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

La proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE fue del 9,21 %.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción de inversiones sostenibles con un objetivo social fue del 39,04 %.



¿Qué inversiones se han incluido en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

En el «n.º 2 Otras», las inversiones incluidas fueron el efectivo, la proporción de inversiones no sostenibles de fondos objetivo o derivados (el cálculo se basó en un enfoque de análisis). Los derivados se utilizaron para la gestión eficiente de la cartera (incluida la cobertura de riesgos) o con fines de inversión, y los fondos objetivo para beneficiarse de una estrategia específica. No se aplicaron garantías medioambientales o sociales mínimas a estas inversiones.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Para garantizar que el Compartimento se ajuste a sus características medioambientales y sociales, los elementos vinculantes se definieron como criterios de evaluación. La adhesión a los elementos vinculantes se midió con la ayuda de indicadores de sostenibilidad. Para cada indicador de sostenibilidad se ha establecido un método, basado en distintas fuentes de datos, para garantizar que los indicadores facilitan una medición y una información precisas. Para ofrecer los datos subyacentes reales, el equipo de sostenibilidad actualizó la lista de criterios mínimos de exclusión en materia de sostenibilidad al menos dos veces al año y se basó en fuentes de datos externas.

Se han introducido mecanismos de control técnico para supervisar la adhesión a los elementos vinculantes en los sistemas de cumplimiento antes y después de la comercialización. Estos mecanismos sirvieron para garantizar el cumplimiento constante de las características medioambientales y sociales del Compartimento. En caso de las infracciones identificadas, se tomaron las medidas correspondientes para solucionarlas. Un ejemplo de estas medidas es la enajenación de valores que no se ajustan a los criterios de exclusión o la implicación con los emisores (en caso de inversiones directas en empresas). Estos mecanismos forman parte integrante del proceso de evaluación de las PIA.

Además, AllianzGI colabora con las empresas en las que se invierte. Las actividades de implicación se realizaron únicamente en relación con las inversiones directas. No está garantizado que las implicaciones incluyan a emisores de todos los fondos. La estrategia de implicación del Gestor de Inversiones se basa en dos pilares: (1) enfoque basado en el riesgo y (2) enfoque temático.

El enfoque basado en el riesgo se centra en los riesgos ESG significativos identificados. Las implicaciones están estrechamente relacionadas con el tamaño de la exposición. La implicación con las empresas en las que se invierte se centra en los votos significativos en contra de la dirección de la empresa en las anteriores juntas generales, las controversias relacionadas con la sostenibilidad o la gobernanza y otras cuestiones de sostenibilidad.

El enfoque temático se centra en uno de los tres temas estratégicos de sostenibilidad de AllianzGI (cambio climático, límites planetarios y capitalismo inclusivo) o en temas de gobernanza en mercados específicos. Las implicaciones temáticas se identificaron sobre la base de temas considerados importantes para las inversiones de cartera y se priorizaron en función del tamaño de las participaciones de AllianzGI y teniendo en cuenta las prioridades de los clientes.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

No se ha designado un índice de referencia con el fin de alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Compartimento.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?
No aplicable
- ¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?
No aplicable
- ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?
No aplicable
- ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?
No aplicable